

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
CONVENIO UNICEF - UCAB

**ADECUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA A
LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS
DERECHOS DEL NIÑO.**

**Actualización
(Julio 1997 - Octubre 1998)**

Carla Serrano

Caracas, Diciembre de 1998

INTRODUCCIÓN

El presente informe, tal y como ha sido desarrollado, contiene la actualización del registro histórico-documental hecho al proceso de adecuación legislativa realizado en Venezuela, con el propósito de ajustar la normativa nacional a la Convención Sobre los Derechos del Niño (CSDN), del cual ya se reconstruyó un primer período, comprendido entre Noviembre de 1989 y Julio de 1997, cuya exposición se encuentra contenida en un trabajo anterior.

Esta nueva fase de dicho registro histórico-documental, se inicia el 23 de Julio de 1997, momento en que fue consignado ante la Comisión Especial del Congreso de la República (encargada del estudio para la reforma de la Ley Tutelar de Menores), el anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente y trae el recuento de lo acontecido en el proceso legislativo hasta la promulgación de la ley por parte del Presidente de la República y su publicación en Gaceta Oficial (número extraordinario 5266) el 02 de Octubre de 1998.

A diferencia del informe anterior, en esta oportunidad la estructura del trabajo tiene solo dos secciones:

Cronología de los acontecimientos, donde se registran progresivamente, hasta el final del período, los principales hechos, eventos y decisiones acaecidas en torno al proyecto de ley.

Reseña histórica del proceso de adecuación de la ley, donde se narra con mayor detalle la secuencia de acontecimientos antes mencionados.

En esta oportunidad, se omitió la descripción de la participación de cada uno de los actores intervenientes en el proceso (Instituto Nacional del Menor -INAM-,

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Sociedad Civil, Centro de Investigaciones Jurídicas -C.I.J.- de la Universidad Católica Andrés Bello -UCAB- y Comisión Especial del Congreso), debido a que la propia dinámica de los hechos llevó a dichos actores a trabajar mancomunadamente, a fin de impulsar la promulgación del proyecto de ley. En el recuento de este segundo período no se observan acciones aisladas, sino por el contrario, una comunicación, compenetración y cooperación únicas a favor de un objetivo compartido, como fue lograr cobrara vigencia en nuestro país una nueva concepción jurídica de la infancia, la cual pretende que los niños sean sacados de un mundo “puramente natural” de relaciones privadas, no reguladas por el derecho y gocen de su condición, hasta ahora negada, de *sujetos plenos de derechos*, estableciéndose garantías para el cumplimiento de los mismos.

En ese sentido, las estrategias metodológicas empleadas para desarrollar el informe se concentraron en la revisión documental y entrevistas, éstas últimas hechas a personas claves en el seguimiento del proceso legislativo.

I. CRONOLOGÍA

- 23 de Julio de 1997** entrega del Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente a la Comisión Especial del Congreso de la República, encargada del estudio para la reforma de la Ley Tutelar de Menores.
- 29 de Julio de 1997** reunión del Comité Juntos por una Nueva Ley, a fin de diseñar estrategias para crear un clima favorable al proyecto de ley en las discusiones parlamentarias que se avecinaban.
- 04 de Septiembre de 1997** reunión del Comité Juntos por una Nueva Ley en la que se decide contactar a los jefes de las fracciones políticas, medios de comunicación social, representantes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela -C.T.V.-, INAM, Conferencia Episcopal Venezolana, etc., con el propósito de ganar adeptos al proyecto de ley.
- 01 de Octubre de 1997** reunión del Comité con el Presidente de la Cámara de Diputados para insistir en la introducción del Anteproyecto a dicha Cámara.
- 05 de Octubre de 1997** reunión del Comité con la Presidenta del INAM para conocer su posición respecto al proyecto de ley.
- 06 de Octubre de 1997** el Comité hizo entrega formal del proyecto de ley al Consultor Jurídico de la Cancillería de la República.
- 07 de Octubre de 1997** reunión del Comité con los diputados Lilia Arvelo Alemán y Luis Enrique Oberto a fin de discutir las perspectivas de aprobación del proyecto.
- 08 de Octubre de 1997** CONGANI, CECODAP y Fundación Atenea realizaron un taller sobre “Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia”.
- 13 de Octubre de 1997** el INAM consignó ante la Comisión Especial del Congreso un documento donde expresó su adhesión al proyecto de ley presentado por el equipo redactor de la UCAB.
- 14 de Octubre de 1997** reunión del Comité con miembros de la Comisión Especial del Congreso, donde se discutió fundamentalmente la extensión del proyecto y se acordó convocar al equipo redactor a una reunión.
- 21 de Octubre de 1997** reunión de algunos miembros de la Comisión Especial y la Consultoría Jurídica del Congreso con la coordinadora del equipo redactor de la UCAB, a fin de proponerle a esta última revisara el proyecto y redujera el número

de artículos de la ley. A dicha reunión se incorporó la Presidenta del INAM para consignar un documento oficial contentivo de las observaciones del instituto al proyecto de ley elaborado por el equipo redactor.

21 de Octubre de 1997 se transmitió por radio un programa al que asistió la coordinadora del equipo redactor del proyecto de ley, en el que se abordaron temas relacionados al mismo.

22 de Octubre de 1997 el Comité Juntos por una Nueva Ley decide redactar una carta a la presidenta de la Comisión Especial, a objeto de expresarle la preocupación reinante, tanto en los grupos organizados de la sociedad civil como en el resto de los actores que han participado activamente en la adecuación legislativa (INAM, UCAB), en virtud de que el proyecto no había sido introducido en la Cámara de Diputados, para su primera discusión.

23 de Octubre de 1997 es enviada la carta antes citada.

30 de Octubre de 1997 los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), a través de su programa del “Dicho al Hecho por los Derechos”, inician una serie de reuniones para analizar el informe que el Estado venezolano había elaborado a fin de dar cumplimiento al artículo 44 de la CSDN.

18 de Noviembre de 1997 en el marco del VIII Aniversario de la Aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño, el Comité Juntos por una Nueva Ley y UNICEF efectuaron un espectáculo musical, durante el cual se hizo entrega de premios y reconocimientos a periodistas y medios de comunicación que han apoyado la promoción y defensa de los derechos de niños y jóvenes.

19 de Noviembre de 1997 se celebraron las VIII Jornadas de Atención a la Infancia, organizadas por CECODAP, discutiendo sobre el tema “Derechos y deberes: Promover la responsabilidad o la impunidad”.

20 de Noviembre de 1997 se realizó una intensa movilización infantil en los Jardines del Congreso de la República, donde se dio lectura a la carta enviada a la presidenta de la Comisión Especial el pasado 23 de Octubre, la cual simboliza el consenso básico de la mayoría de los actores involucrados en la adecuación plena de la legislación nacional a la CSDN.

03 de Febrero de 1998 se aprobó por unanimidad, en primera discusión en la Cámara de Diputados, el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente.

04 de Febrero de 1998 el INAM se reúne con el equipo técnico redactor de la UCAB y ambos elaboran una agenda de discusión de algunos aspectos del proyecto, sobre los cuales no se había logrado consenso.

11 de Febrero de 1998 miembros del Comité Juntos por una Nueva Ley, del equipo redactor y de UNICEF se reúnen con el Jefe de la Fracción Parlamentaria de COPEI para conocer de su posición respecto al proyecto, resultando total el apoyo del partido al mismo.

11 de Febrero de 1998 reunión del equipo técnico redactor en la sede del C.I.J. de la UCAB, para analizar los últimos acontecimientos en torno a la ley y fijar estrategias para el futuro.

17 de Febrero de 1998 UNICEF invita a los actores del proceso de la adecuación legislativa a una cena, en la cual se encontraba como invitado el Representante de UNICEF para Colombia y Venezuela. La velada puso de manifiesto el consenso reinante entre los actores.

18 de Febrero de 1998 se celebra la primera reunión de las pautadas entre el equipo redactor de la UCAB y el INAM, para discutir las observaciones de este último.

26 de Febrero de 1998 segunda reunión equipo redactor e INAM, para discutir específicamente el Título II del proyecto de ley.

04 de Marzo de 1998 tercera reunión equipo redactor (representado por la especialista en Derecho Civil) e INAM para abordar el tema de las adopciones. En ese mismo día, los demás integrantes del equipo redactor se reúnen para discutir las modificaciones al proyecto.

09 y 10 de Marzo de 1998 la Fundación Acción Social del Municipio Libertador organizó el seminario “Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente: Nuevo reto para las alcaldías” , en el que participaron los redactores del proyecto y donde estuvo como invitado internacional el Dr. Edson Seda (Consultor de UNICEF).

10 de Marzo de 1998 cuarta y última reunión del equipo redactor con el INAM para tratar los Títulos III (Sistema de Protección) y V (Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente) del proyecto de ley.

20 de Marzo de 1998 en el C.I.J. de la UCAB se celebró un almuerzo con la Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, Marta Maurás, a fin de brindarle un homenaje por su relevante labor a favor de los derechos de la infancia.

30 de Marzo de 1998 reunión del Comité Juntos por una Nueva Ley con la Presidente de la Cámara de Diputados y miembros de la Comisión Especial del Congreso que estudia la reforma a la Ley Tutelar de Menores, donde la primera hizo observaciones y sugerencias puntuales para favorecer la aprobación del proyecto, tal como iniciar el lobby en el Cámara Alta del Congreso, entre otras.

02 de Abril de 1998 el C.I.J. consignó formalmente, en el Salón de los Ex Presidentes del Congreso, el documento titulado “Modificaciones al proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente”, elaborado por el equipo redactor, fruto de las discusiones sostenidas tanto con el INAM como con la sociedad civil.

13 de Abril de 1998 miembros del Comité Juntos por una Nueva Ley y UNICEF se reunieron para hacer un balance de lo acontecido hasta la fecha y tomar decisiones sobre estrategias futuras.

20 de Abril de 1998 algunos Jueces de Menores enviaron a la Comisión Especial un documento contentivo de sus observaciones al proyecto.

19 de Mayo de 1998 algunos miembros del Comité Juntos por una Nueva Ley se reunieron con el diputado presidente de la Comisión de Política Interior del Congreso y miembro del partido político Patria para Todos (PPT), a fin de obtener su opinión respecto al proyecto.

Finales de Mayo, la Comisión Especial elabora un informe para la segunda discusión del proyecto en la Cámara de Diputados.

19 de Junio de 1998 se celebró, por cuarto año consecutivo, el Parlamento Nacional Infantil y Juvenil en el Hemiciclo de la Cámara del Senado, cuya agenda giró en

torno a los siguientes puntos: La Democracia que tenemos y la que queremos y la urgente necesidad de aprobar el proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente.

23 de Junio de 1998 se celebró, en la sala de conferencias del Parlamento Latinoamericano, un taller convocado por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de ley, a fin de discutir con los actores del proceso los artículos modificados en el informe a ser presentado para la segunda discusión en la Cámara de Diputados.

29 de Junio de 1998 reunión del Comité Juntos por una Nueva Ley con el jefe de la Fracción Parlamentaria del partido Social Cristiano COPEI, con el objeto de hacer lobby político a favor del proyecto de ley y definir estrategias de acción.

06 de Julio de 1998 la Comisión Especial envió a la Comisión de Mesa, el informe para la segunda discusión del proyecto en la Cámara de Diputados.

07 de Julio de 1998 la Comisión de Mesa aprobó la impresión y distribución de dicho informe.

14 de Julio de 1998 se lleva a cabo un manifestación infantil en el Congreso de la República denominada “El Arco Iris de la Esperanza”, la cual estuvo organizada por los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), la Embajada Británica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional del Menor y los Ministerios de Relaciones Interiores y de Educación y tuvo por objeto exigir la aprobación de la ley.

21 de Julio de 1998 se dio inicio a la segunda discusión del proyecto de ley en la Cámara de Diputados.

23 de Julio de 1998 continuación de la segunda discusión.

28 de Julio de 1998, sigue la segunda discusión, quedando por aprobarse 17 artículos, diferidos en las sesiones anteriores.

29 de Julio de 1998, en horas de la mañana, se efectuó una reunión en la sede de la Comisión Bicameral para los Asuntos de la Mujer entre los actores intervenientes en el proceso de adecuación legislativa y los diputados que tenían observaciones en los artículos diferidos. En horas de la tarde, el proyecto de ley fue aprobado en

segunda discusión en la Cámara de Diputados.

31 de Julio de 1998 la Cámara de Diputados remite el proyecto de ley a la presidencia del Senado.

10 de Agosto de 1998 se instala en la Cámara de Diputados la 6° Convención Nacional de los Niños Indígenas, donde entre otras demandas, se aboga por la aprobación de la Ley de Protección al Niño y al Adolescente, por ser un instrumento jurídico que garantiza a los niños de las minorías étnicas del país su desarrollo como ciudadanos.

10 al 14 de Agosto de 1998, actores del proceso, apoyados por la Presidenta de la Comisión Especial y el Jefe de la Fracción Parlamentaria del partido COPEI, realizaron un intenso lobby con varios miembros del Senado especialmente con su directiva.

17 de Agosto de 1998 UNICEF invita a la presentación del libro **Infancia, Ley y Democracia en América Latina: Análisis crítico del panorama legislativo en el marco de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño**, con la intención de crear un clima favorable a la sanción definitiva de la ley.

18 de Agosto de 1998 durante una sesión ordinaria de la Cámara Alta, la senadora Adela Muñoz de Liendo, del partido Acción Democrática (AD), solicita y obtiene la urgencia constitucional para la discusión del proyecto de ley. Así mismo, se decide designar a una Comisión Especial de Senadores con el objeto de analizar dicho proyecto.

19 de Agosto de 1998 se celebra la primera reunión de la Comisión Especial del Senado.

25 de Agosto de 1998 acontece la segunda reunión de la Comisión Especial del Senado a la que fueron invitados la presidenta de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados y los actores intervenientes en el proceso de elaboración de la ley, con el objetivo de aclarar a los senadores sus dudas y/u observaciones.

26 de Agosto de 1998 durante una nueva reunión de la Comisión Especial del Senado se decidió, con el voto salvado de tres senadores, recomendar la aprobación del proyecto de ley.

27 de Agosto de 1998 representantes del Comité Juntos por una Nueva Ley y del equipo redactor conversaron con los jefes de las fracciones políticas para lograr la aprobación del proyecto en la Cámara del Senado.

27 de Agosto de 1998 la presidenta de la Comisión Especial envía a la secretaría del Senado el informe aprobatorio sobre el proyecto de ley en discusión.

01 de Septiembre de 1998 la discusión del proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente entra en la agenda de discusión de la Cámara del Senado como el cuarto punto de la sesión vespertina.

02 de Septiembre de 1998 habiendo estado la discusión del proyecto en la agenda desde la sesión matutina, fue solo a las 9:30 p.m. cuando comienza la discusión. Siendo las 11:40 p.m., concluye el debate quedando sancionada la Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente.

21 de Septiembre de 1998 el Senado envía la Ley al Palacio de Miraflores para la consideración del Presidente de la República.

02 de Octubre de 1998 el Presidente de la República promulga la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente, la cual es publicada en esa fecha en Gaceta Oficial Extraordinaria Número 5266.

II. RESEÑA HISTÓRICA

Una vez consignado el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección al Niño y al Adolescente en la Comisión Especial del Congreso de la República para la reforma de la Ley Tutelar de Menores, el día **23 de Julio de 1997**, los distintos actores intervinientes en el proceso de adecuación legislativa que se adelantaba en el país desde 1995, iniciaron una serie de actividades alrededor de su discusión, con el ánimo de favorecer y garantizar, en la medida de lo posible, la aprobación del mismo.

En tal sentido, de manera especial se destaca el interés demostrado y la labor desarrollada por la sociedad civil, en pro del logro de ese objetivo, plenamente consciente del rol que le correspondía ejercer a partir de ese momento: el de defensora y promotora del Anteproyecto de Ley que mejor había traducido la Convención Sobre los Derechos del Niño, puesto que operacionaliza sus preceptos dentro de la sociedad venezolana y garantiza el progresivo cumplimiento de los derechos de nuestra infancia. Asumir este papel y “adoptar” ese Anteproyecto, fruto de sus necesidades, observaciones, críticas y sugerencias, visto el amplio espacio de participación que le fue otorgado en su elaboración, al igual que al resto de las instituciones e instancias públicas y privadas, vinculadas al trabajo con y por los niños, suponía para la sociedad civil, encarar una ardua labor y hacerle frente a un compromiso ineludible.

Es importante dejar sentado que si bien fue clave en este proceso la participación de la sociedad civil, no menos acertada y esencial ha sido la actitud y disposición demostrada tanto por el INAM, el equipo técnico de la UCAB, UNICEF, así como por el propio Congreso, los cuales han logrado conformar un “equipo” que tuvo como única meta garantizar a los niños de este país un futuro esperanzador, resguardado en el marco de unos derechos y unos deberes cóncordos con la filosofía jurídica internacional de los derechos humanos.

Las acciones realizadas por los actores no han sido aisladas, sino que, por el contrario, han mantenido estrecha vinculación, pues han coincidido en los espacios de debate y las actividades desarrolladas en pro de la aprobación del proyecto.

Es así como vemos, iniciando el recuento de los hechos acaecidos al respecto, que para el **29 de Julio de 1997**, la sociedad civil en una reunión interna del Comité Juntos por una Nueva Ley, ya comienza a diseñar las estrategias para crear un clima favorable a las discusiones parlamentarias que se avecinaban y decide elaborar un cronograma de entrevistas con los agentes importantes en la discusión del Anteproyecto en cuestión.

El **04 de Septiembre de 1997**, en una nueva reunión del Comité, las proposiciones se visualizan con mayor claridad y apuntan a contactar los jefes de las distintas fracciones políticas pertenecientes a la Comisión Especial, los jefes de medios de comunicación social, representantes del INAM, de la C.T.V., de la Conferencia Episcopal Venezolana, la asociación nacional de alcaldes y gobernadores, etc.; a fin de ganar adeptos y movilizar a favor de la aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección al Niño y al Adolescente.

De esta manera, el **01 de Octubre de 1997**, se da una reunión con el presidente de la Cámara de Diputados, Ramón Guillermo Aveledo, a la que asistieron por el Comité, representantes del Servicio Social Internacional, Fundación ALEDO y CECODAP. La misma fue de sumo provecho y sirvió para presionar a la Comisión Especial a que introdujera el Anteproyecto a la Cámara de Diputados, para su primera discusión, a más tardar en Noviembre de ese mismo año; de modo que, la segunda discusión se diera en las primeras sesiones de 1998.

En ese mismo día, el Comité aprovechó la ocasión para reunirse con la Dra. Alma Chacón, miembro de la Consultoría Jurídica del Congreso, quien manifestó su disposición a evaluar el Anteproyecto, pero destacó que para ello, se requería una solicitud por parte de la Comisión Especial, la cual hasta esa fecha, no se había producido.

El **05 de Octubre de 1997**, el Comité asistió a una cita con la Presidenta del INAM, Dra. Nancy Montero y durante el encuentro ésta manifestó su apoyo al Anteproyecto, en líneas generales, expresando que las diferencias del Instituto con el mismo eran perfectamente salvables y que se produciría un documento contentivo de dichas diferencias, el cual sería entregado a la Comisión Especial del Congreso oportunamente.

El **06 de Octubre de 1997**, la organización Servicio Social Internacional, en nombre del Comité Juntos por una Nueva Ley, y acompañada por la Dra. Haydeé Barrios, miembro del equipo técnico redactor del C.I.J., hizo entrega formal del Anteproyecto de Ley a Ernesto Clever, Consultor Jurídico de la Cancillería de la República, con quien, además, se conversó especialmente sobre las materias de adopción y comunicación.

El **07 de Octubre de 1997**, miembros del Comité Juntos por una Nueva Ley se reunieron con los diputados Lilia Arvelo Alemán y Luis Enrique Oberto, integrantes de la Comisión Especial del Congreso encargada del estudio para la reforma de la Ley Tutelar de Menores, en la sede de la Comisión Bicameral de Asuntos para la Mujer, a fin de discutir las perspectivas de aprobación del proyecto.

El **08 de Octubre de 1997**, se efectuó en la sede de Fundación Atenea un taller sobre: “Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia”, organizado por CONGANI, CECODAP y la propia Fundación Atenea, en el cual asistieron como ponentes: María G. Morais (UCAB), Dr. Martin (COPRE), Jesús E. Pérez (CORDIPLAN), Elizabeth Safar (ININCO), Oscar Mago (Constitución Activa), Magaly Sánchez (UCV) y Jeyla Betancourt (UNICEF).

El **13 de Octubre de 1997**, el INAM consignó ante la referida Comisión Especial del Congreso, un documento donde expresó su adhesión al Anteproyecto

presentado por el Equipo Técnico Redactor, en virtud de su afinidad ideológica y operativa, retirando su propio anteproyecto que había entregado en Octubre de 1996 y reservándose el derecho a hacer observaciones puntuales en los aspectos que estimase conveniente.

El 14 de Octubre de 1997 ocurre un nuevo encuentro del Comité Juntos por una Nueva Ley con algunos miembros de la Comisión Especial, entre los que podemos citar a los diputados Lilia Arvelo, Lilian Alvarado y Luis Enrique Oberto. La discusión se centró en la extensión del articulado del Anteproyecto, acordándose solicitar una reunión con el equipo técnico redactor de la ley a fin de requerirle se redujera su tamaño, en la medida de lo posible.

El 21 de Octubre de 1997 se celebró una nueva reunión que contó con la presencia de Isolda Heredia de Salvatierra, Luis Enrique Oberto y Lilia Arvelo, por la Comisión Especial del Congreso; Alma Chacón, por la Consultoría Jurídica del Congreso y María G. Morais por el equipo técnico del C.I.J. de la UCAB. La ocasión fue propicia para que el diputado Oberto solicitara formalmente a la Coordinadora del Equipo Técnico una revisión del Anteproyecto, que permitiera su reducción a unos 250 artículos, lo que, según el diputado, se lograría sustrayéndole aquellas normas cuyo contenido estuvieran en otras leyes o que pudieran ser objeto de un reglamento. En su opinión, solo una reducción así, haría viable la discusión y aprobación de la ley.

A esta reunión se presentaron la Presidenta del INAM y un Asesor Jurídico del Instituto, con el fin de consignar a la Comisión Especial el documento oficial contentivo de las observaciones del INAM al Anteproyecto elaborado por el Equipo Técnico Redactor.

El mismo **21 de Octubre**, a las 7:30 p.m., fue trasmítido por Radio Nacional de Venezuela, en el espacio Las Voces de la Sociedad Civil, un programa al que asistió María G. Morais. Durante el programa se conversó acerca de la elaboración del proyecto, del proceso de adecuación legislativa que se lleva a cabo en el país y de las posibilidades de aprobación de la ley. La invitación al programa fue hecha por la Fundación Atenea conjuntamente con la Asociación Civil Eureka y ocho organismos

no gubernamentales -ONG's- más, comprometidos en la promoción del tema de la infancia y la juventud, a nivel nacional.

En ese mismo mes, la diputada Lilia Arvelo, Fernando Pereira (CECODAP) y María G. Morais de Guerrero (UCAB), participaron en un programa de televisión del canal 51, Sabe Usted, moderado por la diputada Paulina Gamus. Durante una hora se conversó sobre el contenido del Anteproyecto y sobre las dificultades para su aprobación.

El 22 de Octubre de 1997, el Comité Juntos por una Nueva Ley se reúne en la sede de la Fundación Atenea y decide redactar una carta a la Presidenta de la Comisión Especial para la reforma de la LTM, a objeto de expresarle la preocupación reinante entre los grupos organizados de la sociedad civil, que han participado activamente en el proceso de adecuación legislativa, por el hecho de que Anteproyecto de ley no había sido introducido en la Cámara de Diputados, para su primera discusión, el 21 de Octubre próximo pasado, tal y como había sido acordado personalmente con los diputados Lilia Arvelo y Luis Enrique Oberto, en la reunión efectuada pocas semanas antes.

En dicha carta, además, se reiteraba la preocupación por el escaso tiempo que quedaba para realizar las discusiones del proyecto, tanto en la Cámara de Diputados como en la del Senado, visto que, la tardanza en su introducción atentaba contra el arduo trabajo que distintos actores (INAM, UCAB, Sociedad Civil, UNICEF y el propio Congreso) habían realizado sistemáticamente desde 1995, para lograr se aprobara, en el país, una ley acorde con los preceptos establecidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño. Cabe destacar, que la aludida carta estuvo firmada tanto por la presidenta del INAM, la Coordinadora del equipo técnico de la UCAB como por 19 representantes de ONG's, miembros del Comité Juntos por una Nueva Ley y fue enviada al día siguiente (23 de Octubre de 1997).

El 30 de Octubre de 1997, el programa “Del dicho al hecho, por los Derechos”, llevado a cabo por el Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), inicia una serie de reuniones con el objetivo de analizar el informe que el Estado venezolano había elaborado para dar cumplimiento al artículo 44 de la Convención

Sobre los Derechos del Niño, el cual exige de los Estados Parte presentar un informe de las medidas adoptadas para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención y los progresos alcanzados respecto al goce de los mismos.

En el marco del **VIII Aniversario de la Aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño**, CECODAP, Comité Juntos por una Nueva Ley y UNICEF organizaron un serie de actividades alusivas a tan significativa fecha. El **18 de Noviembre de 1997** se efectuó un espectáculo musical, “Una Convención con corazón” y se hizo entrega del premio “Rafael Angel García” y el reconocimiento “El Papagayo de la Esperanza”, a periodistas y medios de comunicación que apoyaron la promoción y defensa de los derechos de niños y jóvenes. El **19 de Noviembre**, se celebraron las VIII Jornadas de Atención a la Infancia, discutiendo el tema: “Deberes y derechos: ¿Promover la responsabilidad o la impunidad? y el **20 de Noviembre**, fecha del aniversario propiamente dicha, en los Jardines del Congreso de la República, se realizó un acto en el que participaron niños y jóvenes de diferentes escuelas, representantes de ONG's de atención a la infancia y a los derechos humanos, miembros de la Comisión Especial del Congreso que estudia la Reforma a la Ley Tutelar de Menores, Presidente, Vice-Presidente y Consultoría Jurídica del Congreso, representantes del INAM, UCAB, UNICEF, Ministerio de Educación, Relaciones Exteriores, Familia y Juventud, Episcopado, Jueces, Fiscalía, entre otros.

En medio de los cantos y consignas de los niños y las palabras de las autoridades competentes, se hizo lectura de la carta enviada a la Presidenta de la Comisión Especial el 23 de Octubre de 1997, la cual recogía el consenso básico de la mayoría de los actores involucrados en la adecuación plena de la legislación nacional a la CSDN, a fin de garantizar la completa protección de los derechos humanos de nuestros niños y adolescentes, quienes se sienten representados en el Anteproyecto introducido al Congreso el 23 de Julio de 1997. En virtud de lo expuesto, el INAM, el C.I.J. de la UCAB y demás organizaciones miembros del Comité Juntos por una Nueva Ley, firmantes de la carta referida, exhortaron a la Comisión Especial del Congreso para que sometiera lo antes posible el proyecto a la primera discusión en la Cámara de Diputados; solicitaron a las fracciones parlamentarias que lo consideraran

de alto interés y prioridad nacional; ofrecieron su apoyo y respaldo para la discusión de aquellos puntos todavía considerados objeto de debate y recordaron al Presidente del Congreso y a la Presidenta de la Comisión Especial, que en ese mismo recinto, con los parlamentarios infantiles y juveniles, en Junio de 1997, se habían comprometido a que la ley sería aprobada en el período legislativo actual, a sabiendas de que 1998 sería un año electoral, lo cual afectaría el acontecer del país y especialmente el del Congreso.

No obstante, pese al panorama favorable que se avizoraba para ese momento, dada la intensa movilización social y el apoyo ganado alrededor del Anteproyecto, éste no entró a la primera discusión de la Cámara de Diputados, tal y como había sido acordado con el Presidente de la misma el 01 de Octubre de 1997. Por el contrario, el propio Presidente del Parlamento, senador Cristóbal Fernández Daló, afirmó ser imposible iniciar su discusión en 1997, en virtud de lo apretado de la agenda legislativa y de las prioridades existentes para ese momento, pero reiteró que la ley sería aprobada antes de Agosto de 1998.

El **03 de Febrero de 1998**, sorpresivamente, se efectuó la primera discusión del Proyecto de Ley para la Protección de Niños y Adolescentes en la Cámara de Diputados, donde parlamentarios de las distintas fracciones políticas, que hicieron uso de la Tribuna de Oradores dieron su visto bueno y aprobación al proyecto en cuestión. Fue unánime la apreciación positiva del proyecto en cuanto a su contenido, impecable redacción, participación y consenso en su proceso de elaboración (nunca antes visto en torno a ninguna ley). Incluso la extensión, su principal “debilidad”, fue justificada y comprendida por la mayoría de los congresantes. Se elogió especialmente la Exposición de Motivos.

En orden de intervención, tomaron la palabra los siguientes diputados: Lilia Arvelo Alemán (AD), Cruz Ramón Galíndez (Independientes por Venezuela), Isolda Heredia de Salvatierra (COPEI), Gustavo Hernández (PPT), Oswaldo Di Lorenzo (Convergencia) y Alejandro Cequea Palacios (Convergencia), quienes mostraron una gran disposición y ánimo en cerrar este año legislativo con la aprobación del proyecto.

Antes de finalizar el debate y por iniciativa propia, Ramón Guillermo Aveledo, presidente de la Cámara de Diputados, pidió la palabra para sugerirle a los proyectistas que revisaran el capítulo referente a la Adopción, a fin de crear normas que la promuevan y faciliten y que se redujera el tamaño del proyecto, sin menoscabar su contenido, para así evitar el indeseado retardo en las discusiones parlamentarias. Finalmente, propuso ir haciendo un “lobby” o cabildeo en el Senado a favor del proyecto, de modo que esa instancia se fuera familiarizando con el mismo y así favoreciendo la brevedad de la discusión en dicha Cámara.

El Proyecto fue aprobado en primera discusión por unanimidad, siendo remitido a la Comisión Especial del Congreso para la elaboración del Informe a los efectos de su segunda discusión.

El **04 de Febrero de 1998**, el INAM convoca al Equipo Técnico Redactor de la UCAB a una reunión a fin de exponer y discutir las observaciones que el Instituto tenía respecto al Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente, de modo que, con base en las mismas, se diseñaran estrategias de revisión del contenido. En dicha reunión se encontraban: Nancy Montero, Gloria Perdomo, María Antonietta Roach y Homero Alvarez, por el INAM; María G. Morais de Guerrero, Cristóbal Cornieles y María Gabriela Cuevas, por el equipo técnico de la UCAB y Ofelia Russián y Fernando Pereira, por el Comité Juntos por una Nueva Ley.

El **11 de Febrero de 1998**, en horas del mediodía, se celebró una reunión con el diputado Nelson Chitty La Roche, Jefe de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Cristiano COPEI, en la que estuvieron presentes: Ofelia Russián y Fernando Pereira, en representación del Comité Juntos por una Nueva Ley; Cristóbal Cornieles, por el equipo técnico de la UCAB y Yuri Buaiz, en representación de UNICEF. El encuentro tuvo como resultado un apoyo total del partido al Proyecto, independientemente de su extensión, y se acordó además, esperar la configuración de los nuevos puestos directivos en la Cámara de Diputados a fin de iniciar el proceso para alcanzar un consenso político. Dado que se avecinaban días de asueto por los Carnavales y la segunda discusión parlamentaria del proyecto se efectuaría después

de esa fecha, se planteó la necesidad de adelantar un informe detallado del mismo que contribuyera y facilitara su venidero debate.

Ese mismo día, pero en horas de la tarde, en la sede del C.I.J. de la UCAB, se celebró una reunión del equipo técnico redactor, donde en primera instancia se dio la bienvenida formal al mismo a María Gabriela Cuevas, especialista en Derecho Administrativo, cuyo aporte al equipo se basaría principalmente en su vasta experiencia en el manejo de los procedimientos internos para la aprobación de leyes en el Congreso de la República. En virtud de eso, se le encomendó la función de controlar la calidad del proyecto de ley y de asesorar en el diseño de las estrategias a seguir para afrontar la segunda discusión parlamentaria que se aproximaba. Luego, se comunicó a los integrantes del equipo técnico redactor, que no asistieron a la reunión anterior (04 de Febrero) en el INAM, las observaciones que el Instituto había hecho al proyecto de ley, y la agenda de reuniones que tendrían lugar en la sede del propio Instituto en las semanas sucesivas. Por último, cada uno de los especialistas expuso las reducciones que serían posibles hacer en la parte del proyecto que le correspondió redactar.

El 17 de Febrero de 1998, la coordinadora del equipo técnico redactor del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente y los demás actores intervenientes en el proceso de elaboración del mismo, asistieron a una cena-reunión a la que fueron invitados por UNICEF para compartir ideas e intercambiar experiencias con el Dr. Cecilio Adorna, Representante de UNICEF para Colombia y Venezuela, quien, por esos días, visitaba nuestro país. A la cita asistieron Lilia Arvelo e Isolda Heredia de Salvatierra, por el Congreso de la República; Nancy Montero por el INAM; Fernando Pereira, Ofelia Russián y Oscar Misle por el Comité Juntos por una Nueva Ley; María G. Morais por el C.I.J. de la UCAB y Yury Buaiz, María Alecia Izturriaga, Athenia Montejo y el propio Dr. Adorna por UNICEF. La velada estuvo cargada de momentos de reflexión y puso de manifiesto la armonía reinante entre los diferentes actores del proceso.

El 18 de Febrero de 1998, se celebró la primera reunión del nuevo ciclo de encuentros entre los miembros del equipo redactor de la UCAB y el INAM, a objeto

de discutir las observaciones que el Instituto hizo al proyecto de ley e intentar superar diferencias y lograr el mayor consenso posible. Se dieron cita ese día para discutir el tema de las Instituciones Familiares, Nancy Montero, Gloria Perdomo y Minerva Bello de Trejo, por el INAM; Haydeé Barrios y María G. Morais, por el equipo redactor e Inge Colima del Servicio Social Internacional en representación del Comité Juntos por una Nueva Ley.

El **26 de Febrero de 1998**, fue la segunda reunión del ciclo entre el equipo redactor de la UCAB y el INAM. En esta ocasión se trató el Título II de la ley con la presencia de Nancy Montero, María Antonietta Roach y Minerva Bello de Trejo, en representación del INAM; María G. Morais y Cristóbal Cornieles, por el equipo redactor; Fernando Pereira, María Elena Rodríguez y Delia Mondragón, por la sociedad civil.

El **04 de Marzo de 1998**, la Dra. Haydee Barrios, co-redactora del proyecto, se reunió en el INAM con las siguientes personas: Minerva Bello de Trejo, Gloria Perdomo, ambas del Instituto e Inge Colima y Cristina Nicklas representantes del Comité Juntos por una Nueva Ley, a objeto de discutir el tema de las adopciones. El mismo día, en la sede del C.I.J. de la UCAB, los demás integrantes del equipo técnico, José Luis Irazu, Belkys Vethencourt, Cristóbal Cornieles, María Gabriela Cuevas y María G. Morais, se reunieron para discutir las modificaciones al proyecto.

Los días **9 y 10 de Marzo de 1998**, se celebró el **seminario: Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente: Nuevo reto para las alcaldías**, el cual estuvo organizado por la Fundación Acción Social del Municipio Libertador y contó con la participación del Dr. Edson Seda, invitado internacional, consultor de UNICEF para América Latina, además de la presidenta del INAM, miembros del equipo técnico redactor y de la sociedad civil, quienes abordaron y profundizaron en los siguientes temas: antecedentes y postulados teóricos de la doctrina de la Protección Integral; los derechos, garantías y deberes de niños y adolescentes; las instituciones familiares; el sistema de responsabilidad penal del adolescente y la experiencia brasileña en lo referente a la participación del municipio en la protección del niño.

El 10 de Marzo de 1998 tuvo lugar la última reunión del equipo técnico de la UCAB con el equipo del INAM en la sede del Instituto, para tratar, en esta oportunidad, los títulos III y V de la ley, Sistema de Protección y Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente, respectivamente. Se dieron cita ese día por el equipo redactor, Belkys Vethencourt, José Luis Irazu y María G. Morais; por la sociedad civil Fernando Pereira y Paulo Kaplun y por el INAM, Nancy Montero y María Antonietta Roach.

El resultado de esas reuniones fue excelente, pues se lograron acuerdos sobre casi todos los aspectos que antes eran conflictivos. Se podría decir que los únicos puntos relevantes sobre los que no hubo acuerdo fueron: la edad mínima para trabajar y la naturaleza y autonomía del Consejo Nacional de Derechos.

El 20 de Marzo de 1998, se celebró en el C.I.J. de la UCAB un almuerzo en honor a la Dra. Marta Maurás, Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, quien deja dicho cargo, el cual había ocupado desde 1992, para abocarse al proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas. La finalidad del agasajo fue brindar un reconocimiento a la Dra. Maurás por el relevante papel desempeñado en la defensa y promoción de los derechos humanos, y especialmente por su labor como impulsora de la garantía de los derechos de la infancia en América Latina.

Asistieron al homenaje, por UNICEF, además de la agasajada, Athenia Montejo, Oficial Residente en Venezuela y Yuri Buaiz, Oficial de los Derechos de los Niños; Luis Azagra S.J., en representación del rector de la UCAB Luis Ugalde S.J.; Ixora Rojas, Presidenta de la Cámara de Diputados; Lilia Arvelo, Presidenta de la Comisión Especial del Congreso para la reforma de la Ley Tutelar de Menores; Nancy Montero, Presidenta del INAM; Max Römer, Director de la Escuela de Comunicación de la misma casa de estudios; María G. Morais y Cristóbal Cornieles por el Centro de Investigaciones Jurídicas.

La ocasión fue propicia para convocar la buena voluntad de la Presidenta de la Cámara de Diputados, Ixora Rojas, en torno a la aprobación del proyecto, dada su sensibilidad en las luchas a favor de reivindicaciones para las mujeres y los niños. Reinó en el ambiente, la armonía y cordialidad características de

las relaciones entre los distintos actores intervenientes en el proceso de adecuación legislativa, sin dejar de destacarse los puntos sobre los que aún se mantenían ciertas diferencias. Por otro lado, se justificó la extensión del proyecto y pareció obtenerse el apoyo de la Presidenta de la Cámara de Diputados para la aprobación del mismo. El momento posibilitó, además, hacer entrega a los actores presentes del borrador del documento denominado “Modificaciones al proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente”, elaborado por el equipo técnico del Centro de Investigaciones Jurídicas. Dicho documento recogía las observaciones del INAM, las recomendaciones de los parlamentarios y las modificaciones introducidas por el propio equipo redactor.

El **30 de Marzo de 1998**, representantes del Comité Juntos por una Nueva Ley, previa solicitud de audiencia, se reunieron con las diputadas Ixora Rojas, Lilia Arvelo e Isolda Heredia de Salvatierra a fin de conversar sobre las perspectivas de aprobación del anteproyecto de ley. La reunión se inició con la exposición hecha por la Presidenta de la Cámara de Diputados sobre el asunto, quien ciertamente reconoció las dificultades debido al hecho de encontrarse en un año electoral y las “prioridades políticas” establecidas, pero no calificó de imposible el lograrlo, si se tomaran en cuenta ciertos puntos o condiciones, que a su parecer son claves:

Consenso de todos los actores involucrados en el proceso de adecuación legislativa, dado que cualquier diferencia interna obstaculizaría la aprobación del proyecto.

“Lobby” o cabildeo con todos los jefes de las fracciones políticas, a fin de ganar su adhesión al anteproyecto, pues, con su opinión favorable, se podría convocar a una Comisión de Mesa, con los jefes de las fracciones políticas, a fin de acordar una estrategia de acción.

“Lobby” en el Senado para que, después de la segunda discusión en la Cámara de Diputados, ya se contara con senadores ganados a la propuesta y se pudiera declarar la urgencia constitucional del anteproyecto, de modo a haber una discusión y acelerar el proceso.

Alto perfil y mucha presión, para hacer sentir, por todos los medios posibles, la trascendencia del proyecto. Solo habiendo presión en la calle, gente preguntando, avisos en prensa, etc. el Congreso podría darle prioridad política y considerar la necesidad de su aprobación.

El Comité acogió estas observaciones y expresó, que el consenso era casi absoluto, salvo los dos puntos que quedaban pendientes, sobre los que ya no se podía hacer más nada y sugirió que la Consultoría Jurídica del Congreso opinara técnicamente, sobre los mismos y se pronunciara para así salvar las diferencias.

El **02 de Abril de 1998**, se consignó formalmente en el Salón de los Ex Presidentes del Congreso de la República, la versión final del documento titulado “Modificaciones al proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente”, elaborado por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la UCAB, fruto de las discusiones sostenidas tanto con el Instituto Nacional del Menor como con la Sociedad Civil. Asistieron al encuentro los diputados Lilia Arvelo, Isolda Heredia de Salvatierra y Gustavo Hernández, miembros de la Comisión encargada del estudio para la reforma de la LTM; Yuri Buaiz, por UNICEF; Cristóbal Cornieles, por la UCAB; Inge Colima y Fernando Pereira, por el Comité Juntos por una Nueva Ley; Alma Chacón, de la Consultoría Jurídica del Congreso, invitada expresamente para la ocasión; Gloria Perdomo y Nancy Montero por el INAM, quien, por su parte, hizo entrega de las observaciones y/o comentarios del Instituto al documento que se estaba consignando.

Por otro lado, los diputados presentes tocaron nuevamente el tema de la extensión de la ley y los representantes de UNICEF y la UCAB, explicaron una vez más los motivos de la misma. La diputada Isolda de Salvatierra comentó que, aprovechando la reciente inauguración de una oficina de asesoría económica en el Congreso, se mandaría efectuar un estudio de factibilidad de la implementación del Proyecto, para así evitar el riesgo de aprobar una ley imposible de aplicar en la práctica. Otra propuesta que se barajó en la reunión fue la posibilidad de invitar a todas aquellas personas o instituciones que se hayan pronunciado en contra del proyecto, para que sean escuchadas y así explicar sus críticas.

Ya para finalizar el encuentro, el Comité Juntos por una Nueva Ley intervino a objeto de destacar el hecho de que todos los actores involucrados en el proceso de adecuación legislativa, estaban presentes, de mutuo acuerdo, entregando el documento de las Modificaciones y que ello era prueba de un arduo trabajo en equipo.

El 13 de Abril de 1998, miembros del Comité Juntos por una Nueva Ley y de UNICEF se reunieron para hacer una evaluación o balance de lo acontecido hasta la fecha, concluyendo verse con claridad el doble discurso de algunos parlamentarios, quienes en determinados ambientes y ocasiones se muestran favorables y proclives a la nueva ley, mientras que en otros manifiestan ciertas reservas. En virtud de esta situación se concluyó, que sin presión no se lograría la aprobación del proyecto de ley.

En ese sentido, se decidió que se tomase la celebración de la siguiente Semana de los Derechos del Niño (evento organizado por CECODAP con apoyo de otras instituciones, desde hace varios años), como plataforma para promocionar y publicitar la honda preocupación reinante en la sociedad civil, por el aplazamiento de las discusiones y aprobación del proyecto de ley.

El 20 de Abril de 1998, algunos Jueces de Menores enviaron a la Comisión Especial del Congreso, un documento contentivo de sus observaciones y/o comentarios sobre el Proyecto en cuestión. Al igual que se recibieron desde Julio de 1997, opiniones de algunos miembros de la Universidad de Carabobo, de PROVIVE y de particulares.

El 19 de Mayo de 1998, el “Comité Juntos por una Nueva Ley”, representado por las organizaciones Servicio Social Internacional y Vicaría de Derechos Humanos (Arquidiócesis de Caracas), se reunió con el Diputado Gustavo Hernández, Presidente de la Comisión de Política Interior y miembro del partido político Patria Para Todos (PPT), a objeto de sondar su opinión y conocer su apoyo en el proceso de discusión que se lleva a cabo para la aprobación del proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente. El diputado Hernández reiteró su apoyo, tanto a nivel personal como a nivel del partido, no obstante, hizo la salvedad de que

en los actuales momentos el tema de las próximas elecciones (Diciembre 1998), era el único en captar la atención de los congresantes y afirmó categóricamente “*que los niños y jóvenes en este momento, no constituyen una preocupación para los partidos políticos, por ende, tampoco para los parlamentarios*”. De manera que, reafirmando su favorable disposición a la aprobación de este instrumento legal, sugirió el buscar apoyo en partidos políticos “más preponderantes” (tales como Acción Democrática o el Partido Social Cristiano COPEI), para lograr un sólido impulso a la discusión del Proyecto y su posterior aprobación; así mismo, agregó la importancia de “cabildear” con los distintos partidos políticos, la presidencia y vice- presidencia del Congreso, a fin de activar el interés por el proyecto.

A finales de **Mayo de 1998**, la Comisión Especial del Congreso elabora el informe para la segunda discusión en la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. Para elaborar dicho informe, analizó las observaciones recibidas en el lapso comprendido entre la primera y la segunda discusión del proyecto, espacio intencionalmente abierto con ese fin y definió su posición sobre el mismo. Tal y como se han mencionado, algunas de las observaciones recibidas fueron: las modificaciones hechas por el equipo redactor de la UCAB, las observaciones del INAM a dicho documento, las opiniones de algunos académicos de la Universidad de Carabobo, de PROVIVE, Jueces de Menores y particulares.

La Comisión Especial acogió las modificaciones al proyecto presentadas el pasado 02 de Abril por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la UCAB, dado que las mismas representaban a los distintos actores involucrados en el proceso de adecuación legislativa. Asumió parcialmente las propuestas del INAM, por considerar que algunas de ellas ya estaban resueltas en el texto del Proyecto aprobado en primera discusión, incorporando, no obstante, entre otras, las observaciones sobre la extensión de la protección al niño desde el momento de su concepción y la edad mínima para trabajar.

La Comisión hubo de rechazar la propuesta enviada por la Universidad de Carabobo, relacionada con los adolescentes infractores, dado que no estaba referida

al Proyecto aprobado en primera discusión, sino a otro anteproyecto anterior. De igual modo, tampoco pudieron tomarse en cuenta otras observaciones de algunos particulares, porque contenían reflexiones de tipo ideológico y doctrinario, sin concreción en el aspecto jurídico. En cuanto a las observaciones formuladas por PROVIVE, que se mostró en desacuerdo con el hecho de que en el proyecto se reconozca a los niños y adolescentes el derecho a ser informados y educados en salud sexual y reproductiva y que se obligue al Estado a garantizar servicios y programas de atención a este tipo de salud, la Comisión consideró que estas observaciones no procedían puesto que la intención del Proyecto es evitar la promiscuidad, los embarazos precoces, los abortos en niñas y adolescentes, etc.

Respecto a las opiniones de los Jueces de Menores (dividas en dos grupos fácilmente identificables, 6 a favor y 4 en contra), la Comisión hizo consideraciones en los siguientes aspectos: a) Constitucionales, b) Colisión con otras leyes, c) Disposiciones referentes a los órganos jurisdiccionales, d) Adopción internacional, e) Creación de nuevas figuras delictivas, f) Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente.

Por otro lado, la Comisión consideró en su Informe, que la extensión del Proyecto está plenamente justificada, pues se debe regular todas las materias que se relacionan con la vida de los niños y los adolescentes. Es imposible hacer una reducción sustancial, sin destruir el sistema propuesto y alejarse de los objetivos de construir una ley que se baste a sí misma y que busque la efectiva protección integral de los niños y adolescentes. No obstante, con la revisión hecha al proyecto se lograron identificar las disposiciones que pudieron ser eliminadas o fusionadas, sin alterar el contenido. Como resultado de este análisis, se presenta en el Informe una nueva versión que reduce en 34 artículos, la cantidad total aprobada en la primera discusión.

Finalmente, la Comisión consideró que las disposiciones que técnicamente pudieran ser consideradas materia de reglamento, no constituyen un número importante y que su eliminación sólo le restaría eficacia al Proyecto, sin reducir significativamente su extensión.

El 19 de Junio de 1998 se celebró, por cuarto año consecutivo, el **Parlamento Nacional Infantil y Juvenil** en el Hemiciclo de la Cámara del Senado, el cual es preparado por un grupo de instituciones (Fe y Alegría, Centros Comunitarios de Aprendizaje -CECODAP-, Coordinadora Nacional de ONG's de Atención al Niño y al Adolescente -CONGANI-, Ministerio de Educación y UNICEF)

Con base en estos temas, los niños parlamentarios, provenientes de distintas entidades federales del país, en representación de sus colegios, elevaron sus protestas y dieron a conocer su posición al respecto, manifestando enérgicamente su desacuerdo por no ser escuchados sus planteamientos, tanto en el seno de sus propias familias, las aulas de clases, como en las comunidades donde viven, y en consecuencia, por estar excluidos de la toma de decisiones. Defendieron el proyecto de ley, por ser un instrumento jurídico que los reconoce como **sujetos de derechos** y contempla los mecanismos adecuados para garantizarlos.

Culminadas las intervenciones de los niños parlamentarios, tomó la palabra el Diputado Julio Castillo, entonces Vice presidente de la Cámara de Diputados, quien en principio, reconoció maravillado la soltura y pertinencia de los comentarios hechos por los niños y, no pudo negar la escasa atención prestada a las discusiones llevadas a cabo en torno al proyecto, las cuales no han sido agilizadas en función de aprobarlo.

Seguidamente intervino Jaime Barrios, Presidente encargado del Instituto Nacional del Menor (INAM), quien destacó el cambio de mentalidad que se está operando en la actualidad respecto a todo lo vinculado a la legislación infantil, no solo en Venezuela sino a nivel mundial y de los esfuerzos que deben hacer el Estado, la familia y la comunidad por asimilar esta nueva concepción. Destacó la ardua labor llevada a cabo por el Instituto a fin de ajustarse a dichos cambios, mostrando, como mayor prueba, su participación y aporte en el proyecto de Ley por el que, en aquel día, se abogaba.

Posteriormente, la Diputada Lilia Arvelo, Presidente de la Comisión Especial para la reforma de la Ley Tutelar de Menores, expuso todo el trabajo realizado desde que, en Julio de 1995, se abrió un espacio para el debate y la participación en la elaboración de una ley garantista para los niños y enfatizó los

esfuerzos de la Comisión por aprobar un proyecto de ley que no caduque en cuestión de un par de años, sino que sea una propuesta de cara a la construcción del país que queremos para un futuro. Comentó además, que el próximo 23 de Junio, la Comisión Especial presentaría a los actores del proceso de elaboración de la ley, el informe preparado por la Comisión Especial para la segunda discusión del proyecto en la Cámara de Diputados, un informe contentivo de las últimas modificaciones introducidas en el proyecto. En ese sentido acotó la diputada que, si en la segunda discusión la Cámara se centrara en debatir los artículos modificados, sería mayor la probabilidad de que pasase de una vez al Senado, y si allí también fuese aprobado, solo faltaría que lo promulgara el Presidente de la República y entonces, sería un hecho su entrada en vigencia. En fin, pidió confianza en el trabajo que se realizaba en la Comisión Especial y aseguró no decaer en el ánimo por aprobar el proyecto antes de cerrarse el Congreso.

En efecto, el **23 de Junio de 1998**, se celebró en la sala de conferencias del Parlamento Latinoamericano un taller organizado por la Comisión Especial, a fin de presentar y discutir el informe preparado para la segunda discusión del proyecto. Las modificaciones afectaron 157 artículos del Proyecto aprobado en primera discusión, siendo que la mayoría de las mismas se trataban de fusiones (lo que permitió reducir la ley de 717 a 683 artículos), de corrección de aspectos formales y de las remisiones. En cuanto al fondo, solo 47 artículos sufrieron modificaciones

Se dieron cita en el taller las siguientes personas: los diputados Lilia Arvelo, Gustavo Hernández e Isolda de Salvatierra, miembros de la Comisión Especial; María Marrufo, de la Comisión de Política Interior del Congreso; Alma Chacón, de la Consultoría Jurídica del Congreso; Nancy Montero y Gloria Perdomo del INAM; Inge Colima, Fernando Pereira, Ofelia Russián y Pablo Kaplún, representantes del Comité Juntos por una Nueva Ley para niños y adolescentes; Francis Rivera de UNICEF y todos los miembros del equipo técnico redactor del proyecto, María G. Morais de G., Haydeé Barrios, José Luis Irazu, Belkys Vethencourt y Cristóbal Cornieles. La reunión se desarrolló en un clima de colaboración y cordialidad, siendo además muy productiva. No hubo acuerdo solamente en cuanto a la forma de

creación, naturaleza y composición del Consejo Nacional de Derechos y sobre la duración máxima de la sanción privativa de libertad, a imponerse a los adolescentes en conflicto con la ley penal. En ese particular el INAM insiste en un máximo de 5 años, a diferencia del Proyecto que prevé 7 años. Así mismo, se acordó revisar el articulado relativo al Fondo de Previsión de Recursos, con base en las observaciones hechas por el INAM.

El **29 de Junio de 1998**, Yuri Buaiz (UNICEF), Cristóbal Cornieles (UCAB), Ofelia Russián, Pablo Kaplún y Fernando Pereira (Comité Juntos por una Nueva Ley) se reúnen con el diputado Nelson Chitty La Roche, jefe de la Fracción Parlamentaria del partido Social Cristiano COPEI, con el objeto de hacer lobby político a favor del proyecto de ley y definir estrategias de acción.

La Comisión Especial que estudia la reforma a la Ley Tutelar de Menores, con la aprobación unánime de todos sus miembros, envió el **06 de Julio de 1998** a la Comisión de Mesa, el Informe para la segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente en Cámara de Diputados. El **07 de Julio de 1998** la Comisión de Mesa aprobó la impresión y distribución del mismo.

Por otro lado, el **14 de Julio de 1998**, los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), la Embajada Británica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional del Menor y los Ministerios de Relaciones Interiores y de Educación, llevaron a cabo una actividad denominada el “El Arco Iris de la Esperanza”, la cual representó una toma simbólica del Congreso de la República por niños representantes de varias escuelas públicas del país. El objetivo del encuentro era exigir a las máximas autoridades del Congreso la aprobación del proyecto de Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente, a través del cual se aspira dar respuestas a muchos de los problemas que atentan contra la integridad y dignidad de la infancia y adolescencia en el país. En definitiva, presionar para avanzar en las discusiones parlamentarias.

El **21 de Julio de 1998**, se dio inicio a la segunda discusión del proyecto en la Cámara de Diputados, la cual se prolongó durante dos sesiones más,

los días 23 y 28 de Julio respectivamente. Para este último día, habían sido aprobados casi todos los artículos del proyecto de ley, excepto 17, que durante las sesiones anteriores se habían diferido. El **29 de Julio de 1998**, en horas de la mañana, se celebró un encuentro en la sede de la Comisión Bicameral para los Asuntos de la Mujer entre los actores intervenientes en el proceso de adecuación legislativa (INAM, Universidad Católica Andrés Bello, UNICEF y Sociedad Civil, a través del Comité Juntos por una Nueva Ley) y los diputados que tenían observaciones en los artículos diferidos. El objetivo de esta reunión fue resolver las diferencias aún existentes, de modo que, cuando correspondiera la discusión en la Cámara de Diputados, a realizarse ese mismo día en la tarde, los disensos estuvieran resueltos. En efecto, se logró el objetivo y hubo un consenso absoluto, que generó la modificación y nueva redacción de los 17 artículos, agregándose 2 nuevos artículos al proyecto, el cual entró en su último día de discusión con 685 artículos. En definitiva, el proyecto de ley fue **aprobado en segunda discusión** en la Cámara de Diputados el **29 de Julio de 1998**.

Una vez aprobado el proyecto en esa Cámara, la presidenta de la Comisión Especial sugirió comenzar inmediatamente el lobby en el Senado, en virtud de lo cual se decidió aprovechar la oportunidad para conversar con el senador Freddy Muñoz, Presidente encargado de la Cámara del Senado, para ese momento. En la reunión, a la cual asistieron la diputada Lilia Arvelo, María G. de Guerrero (UCAB), Yuri Buaiz (UNICEF) y Fernando Pereira (Comité Juntos por una Nueva Ley), el senador se mostró dispuesto a apoyar el proyecto, hasta el punto de asegurar la introducción del informe proveniente de la Cámara de Diputados apenas lo recibiera y, de este modo, agilizar la discusión.

Frente a tales perspectivas, se trabajó intensamente durante la tarde del día 29 de Julio, a fin de tener listo a primera hora del día 30 el mencionado informe. El **31 de Julio** la Cámara de Diputados remite el proyecto de ley a la presidencia del Senado.

El **10 de Agosto de 1998**, se instala en la Cámara de Diputados la 6º Convivencia Nacional de los Niños Indígenas, la cual se pronunció a favor de la

aprobación de la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente, así como del Proyecto de Ley Orgánica de Comunidades, Pueblos y Culturas Indígenas, a fin de garantizar, entre ambas, el respeto de los derechos de todos los niños pertenecientes a las minorías étnicas del país. Al acto asistieron la Oficial Residente de UNICEF en Venezuela, Athenia Montejo, los parlamentarios Jesús Jiménez y Gustavo Mujica, diputados de la etnia warao y la representante del Consejo Mundial de los Pueblos Indios, Noelí Pocaterra. A modo de ejemplo, la primera destacó como uno de los problemas más graves a atacar, la inexistencia de registros de los nacimientos de niños indígenas, lo cual les impide tener una identidad y a su vez les priva de los demás derechos.

Durante la primera quincena del mes de Agosto, especialmente la semana comprendida entre los días **10** y **14**, los actores del proceso de elaboración de la ley, capitaneados por la diputada Lilia Arvelo Alemán y con el apoyo decidido del diputado Nelson Chitty La Roche, Jefe de la Fracción Parlamentaria de COPEI, realizaron un intenso lobby con varios miembros del Senado, hablándose incluso con su presidente, el senador Pedro Pablo Aguilar y con los dos vice presidentes de la Cámara, senadores Freddy Muñoz y Aline Lampe. A pesar del consenso político logrado con las fracciones parlamentarias de los partidos Acción Democrática (AD), Social Cristiano (COPEI), Causa Radical (Causa R) y Patria Para Todos (PPT), la inclusión del proyecto en la agenda de discusiones del Senado encontró fuerte resistencia por parte de los tres directivos de la Cámara Alta anteriormente mencionados. Pedro Pablo Aguilar, además de objetar lo extenso del articulado, consideraba que una nueva ley para la protección de la infancia no es necesaria en Venezuela, visto que la Convención Sobre los Derechos del Niño es ley de la República. Freddy Muñoz, quien anteriormente se había manifestado dispuesto y colaborador, cambió de opinión sin mayores explicaciones y la senadora Aline Lampe expresó que había que excluir del proyecto todo lo relativo a la adopción. Resumiendo, el ánimo reinante en el Senado no era alentador. No se veía el proyecto como prioritario, considerándose que, teniendo la Convención rango constitucional, cualquier asunto o problema referido a la vida de los niños se resuelve apelando a la

misma, siendo innecesario discutir una ley tan larga y existiendo otros asuntos más importantes a que darle curso.

El 17 de Agosto de 1998, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) invita a la presentación del libro **Infancia, Ley y Democracia en América Latina: Análisis crítico del panorama legislativo en el marco de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño**, compilado por Emilio García Méndez y Mary Beloff. La obra, que recoge quince leyes y cinco proyectos y anteproyectos de ley como muestra del nuevo enfoque al derecho de la infancia, incluye la descripción del proceso legislativo venezolano y el texto completo del proyecto. Durante la presentación, García Méndez manifestó que el proyecto venezolano es uno de los textos legales de América Latina, que con mayor precisión desarrolla los principios y normas de derechos humanos de los niños, tiene una excelente factura técnica y fue producto de un proceso ejemplar. UNICEF organiza la presentación del libro como una estrategia para coadyuvar a la aprobación de la ley en el Senado.

El 18 de Agosto de 1998, durante sesión ordinaria de la Cámara del Senado, pese a las resistencias ya mencionadas, la senadora del partido Acción Democrática (AD), Adela Muñoz de Liendo, solicita la urgencia constitucional para la discusión de la ley, lo cual supone someterla a una sola discusión en dicha Cámara. Se aprueba la urgencia y asímismo, se decide designar una Comisión Especial con el objeto de analizar el proyecto. Dicha Comisión quedó integrada de la siguiente manera: Aline Lampe (del partido Renovación), fungiendo de Presidente; Adela Muñoz de Liendo (Acción Democrática -AD-); Guido Bolívar Correa (Partido Social Cristiano COPEI); Darío Conde Alcalá (Movimiento al Socialismo -MAS-); Lucía Antillano (Causa Radical -Causa R-); José Arcángel Rodríguez (Patria Para Todos -PPT-) y Alberto Newman (Convergencia).

El 19 de Agosto de 1998 se celebra la primera reunión de la Comisión Especial del Senado, en la cual estuvieron presentes los senadores y además la Dra. Alma Chacón (de la Consultoría Jurídica del Congreso) y la diputada Lilia Arvelo Alemán (Presidenta de la Comisión Especial de Diputados para la reforma de la Ley

Tutelar de Menores). Durante la reunión, las senadoras de los partidos Causa R y AD se mostraron de acuerdo con el proyecto, no así la Presidenta de la Comisión y el senador del partido Convergencia, argumentándose entre otras razones la extensión del mismo. Se acordó dar una semana de plazo para que los integrantes de la Comisión leyieran el proyecto e hicieran las observaciones correspondientes.

El **25 de Agosto de 1998**, a las 3 p.m., se da la segunda reunión de la Comisión, en la sede de la Vice presidencia del Senado, a la que asistieron los senadores Aline Lampe, Lucía Antillano, Adela Muñoz de Liendo y Guido Bolívar. Así mismo, estuvieron presentes, como invitados, la diputada Lilia Arvelo y los actores intervinientes en el proceso (INAM, UNICEF, UCAB, Sociedad Civil) con el objetivo de explicar y/o aclarar a los senadores sus dudas u observaciones. La dinámica de la reunión no posibilitó que se cumpliera la meta propuesta y, por el contrario, reinó en el ambiente cierta hostilidad hacia el proyecto . En aquella oportunidad, la presidenta de la Comisión, afirmó categóricamente, que habían solo dos posibilidades: aprobar la ley tal cual estaba o no hacerlo, puesto que una coma que hubiese que cambiar implicaría devolver el proyecto a la Cámara de Diputados y al Congreso ya le quedaban pocas sesiones en el período legislativo. Los demás senadores presentes (representantes de los partidos AD, Causa R y COPEI), en el uso de su palabra, manifestaron su respaldo al proyecto. Por sugerencia de la senadora de la Causa R, los actores de la ley, invitados a la sesión, se dispusieron a reunir los senadores ausentes con sus respectivos jefes de fracción política, a fin de definir la posición de sus partidos respecto al proyecto. El resultado de la reunión fue favorable al mismo, contándose para ese momento con el apoyo de la mayoría de los integrantes de la Comisión Especial.

El **26 de Agosto de 1998**, al reunirse de nuevo la Comisión, asisten todos sus miembros. La discusión culminó favoreciendo al proyecto de ley, puesto que los integrantes votaron por aprobarlo tal como se encontraba, excepción hecha a los senadores de Convergencia y MAS y la propia presidenta de la Comisión, quienes mantuvieron su desacuerdo y por ende, salvaron su voto.

El **27 de Agosto de 1998** fue otro día de intenso lobby, donde los autores del proyecto, principalmente Sociedad Civil y UCAB, volvieron a conversar con los Jefes de Fracción en un esfuerzo para lograr la aprobación del proyecto en la Cámara del Senado. Así mismo, en el transcurso de ese día, la senadora Aline Lampe, presidenta de la Comisión Especial, envía a la Secretaría del Senado el Informe aprobatorio sobre el proyecto de ley en discusión, en el cual se desarrollan los siguientes aspectos:

1. Razones para aprobar la ley (Cumplimiento de los compromisos internacionales y superación de contradicciones), 2. Justificación del Proyecto de Ley, 3. Análisis y respuestas a objeciones de las que el proyecto había sido objeto (Aspectos Constitucionales, extensión del Proyecto, carácter “reglamentista” de la ley, sistema de responsabilidad Penal del Adolescente, debilitamiento de la responsabilidad del Estado en la protección del niño y copia de modelos extranjeros). Pese a que todos los miembros de la Comisión Especial firmaron el informe, los senadores Aline Lampe (Renovación), Alberto Newman (Convergencia) y Darío Conde Alcalá (MAS), quienes se manifestaron de acuerdo con el espíritu, razón y propósito de la ley, pero expresaron sus reservas, por considerar conveniente un análisis más exhaustivo del proyecto, a fin de perfeccionar su articulado. En el oficio de remisión, la senadora Lampe solicitó que se incluyera la discusión del proyecto en las secciones del día 1º de Septiembre.

En efecto, el **01 de Septiembre de 1998**, tal y como fue solicitado por la senadora presidente de la Comisión Especial, la discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente entra en la agenda de la Cámara del Senado, en virtud de lo cual la senadora Adela Muñoz (AD) pide su inclusión en el orden del día. Sin embargo, previo a iniciarse el ordenamiento de los puntos de discusión, el senador Roger Capella (PPT) advierte que la inclusión y en consecuencia discusión del proyecto es improcedente, en virtud de que en las actas no se encontraba la votación y aprobación de la urgencia constitucional para la discusión del proyecto, ni el nombramiento de la Comisión Especial, por lo cual ambas decisiones estaban invalidadas. En efecto, en la reunión del 18 de Agosto próximo pasado, se había decidido a favor de ambas medidas, pero tal votación no fue

consignada en actas, mucho menos la aprobación de las mismas. Por su parte, el senador Freddy Muñoz propuso como solución, legitimar las votaciones realizadas el día 18, lo cual fue acordado, quedando zanjado así el inconveniente.

De esta manera, se logra incluir para la sesión vespertina del día 1º de Septiembre, como el cuarto punto del orden del día, la discusión única del Proyecto de Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente. Sin embargo, la discusión del punto anterior (tercero), concerniente a la Ley de Medicamentos, fue tan prolongada, que aún prorrogada dos veces la sesión fue imposible terminar la discusión de la misma, quedando varios artículos pendientes para el día siguiente.

El **02 de Septiembre de 1998**, aparecía en la sesión matutina del Senado la discusión única del proyecto de ley como el segundo punto de la cuenta del día, precedido por la continuación de la discusión única del proyecto de Ley de Medicamentos. No obstante, instalada la sesión, hubo que discutir primero lo relativo a la Ley Habilitante, por ser un asunto de interés nacional y, una vez aprobada ésta, varios senadores solicitaron se incluyera, antes de la discusión del proyecto de Ley para la Protección del Niño y el Adolescente, la discusión de los siguientes proyectos: Ley de Desarrollo Agrícola, Ley de Mercado Interno de Hidrocarburos y Ley de Turismo. Por su parte, otros senadores tales como Moros Ghersi (COPEI) y Adela Muñoz (AD), principalmente, pidieron que se respetara la orden del día ya establecida. Dicha polémica culminó al aprobarse la inclusión de la Ley de Mercado Interno de Hidrocarburos, dado que solo faltaba discutir un artículo, luego proseguir con la Ley de Medicamentos y después el proyecto de Protección del Niño y el Adolescente. Evidentemente, en el transcurso de la mañana no fue posible agotar todos los puntos propuestos y en la sesión vespertina, aparece otra vez el proyecto de ley en segundo lugar. Pero en dicha sesión, que comenzó a las 5 p.m. ocurrieron dos hechos que retrasaron la discusión del proyecto: En primer lugar, hubo una sesión conjunta de ambas Cámaras (diputados y senadores) para discutir el otorgamiento de varios créditos adicionales y después, se procedió a la lectura de todas las actas aún pendientes de aprobación, desde el mes de Marzo del año en curso.

Concluida esa actividad, siguió la discusión de la Ley de Medicamentos, siendo interrumpida por el Dr. Pedro Pablo Aguilar para solicitar la urgencia constitucional de la reforma del Código de Justicia Militar y su inclusión en el orden del día, lo cual fue aprobado aunque no se explicitó el orden. Siendo las 6:50 p.m. el Presidente suspendió la sesión para ordenar una Comisión General, a fin de reordenar la discusión de los doce proyectos de ley pendientes de aprobación, en función de las escasas horas con que contaba la Cámara de Senado para sesionar, antes de culminar su período legislativo. El presidente del Senado recomendó emplear criterios de racionalidad y prioridad para reordenar la agenda. Dicha Comisión se realiza en una reunión privada, donde todos los senadores, fuera del Hemiciclo deciden el punto en discusión. El diputado Nelson Chitty La Roche, en su condición de Jefe de la Fracción de COPEI, se integró a dicha Comisión, a fin de negociar que no se sacara el Proyecto de la orden del día. A las 7:20 p.m. se reconstituye el Senado, puesto que la Comisión había llegado al siguiente acuerdo: se mantendría el orden del día, salvo la inclusión de la discusión del Código de Justicia Militar, una vez culminada la discusión de la Ley de Medicamentos y antes de la del Proyecto del Niño y el Adolescente.

A las 9:30 p.m. entra en discusión esta última, y el senador Edgar Flores (COPEI) pide la palabra para plantear el procedimiento a seguir, el cual había sido acordado por la Comisión de Mesa: visto que todos los Senadores tenían el proyecto desde aproximadamente mediados de Agosto y había un informe favorable de la Comisión Especial, se obviaría la lectura de cada uno de los artículos y simplemente se mencionaría el número correspondiente y se sometería a votación, dejando las intervenciones solo para los Senadores que tuvieran alguna observación. Así se hizo y concluido el debate, a las 11:40 p.m., el senador Pedro Pablo Aguilar, Presidente de la Cámara del Senado, dio por **sancionada la ley**.

Seguidamente, tomó la palabra para manifestar que, como Presidente de la Cámara tenía la obligación de acatar lo que había decidido la mayoría, pero que como jurista y senador, tenía serias dudas respecto tanto al contenido del proyecto como al procedimiento utilizado para aprobarlo, por lo cual salvó su voto y pidió constaran en

acta sus objeciones. Edgar Flores, Jefe de la Fracción de COPEI en el Senado, pidió la palabra para señalar que respetaba la opinión del Presidente, pero esa no era la posición del partido COPEI, el cual estaba a favor de la ley. Adela Muñoz de Liendo, senadora de AD, usó la palabra para decir que igual acontecía en su partido, el cual consideraba era un acto de reivindicación social la aprobación de esta ley y se sentía orgulloso de que el Senado la hubiera sancionado. Para el momento de la aprobación de la ley, se encontraban en el Hemiciclo del Senado la diputada Lilia Arvelo, Yuri Buaiz de UNICEF, María G. Morais de Guerrero de la UCAB, Fernando Pereira y Oscar Misle de CECODAP y Julia Sosa, del Departamento de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal.

Llegado a este punto, solo restaba lograr la promulgación de la ley por el Presidente de la República. Por ello, a partir de ese momento los actores del proceso legislativo se dedicaron a dos tareas: vigilar las correcciones que la Secretaría del Senado haría a la ley sancionada y hacer lobby con los Ministros del Gabinete Ejecutivo, que intervendrían en la promulgación de la ley. En ese sentido, tanto los representantes de la Sociedad Civil, de la UCAB, como de UNICEF, se pusieron en comunicación con los Ministros de la Familia, de la Oficina Central de Información, del Interior y de la Secretaría de la Presidencia de la República.

El período transcurrido entre la aprobación de la ley en el Senado y su remisión al Presidente de la República fue inusualmente largo. De hecho, el **envío a Miraflores** fue el **21 de Septiembre de 1998**, pese a que el oficio fue redactado el día 17 de Septiembre. Juntamente con el cuerpo de la ley, iba anexo el voto salvado del Presidente de la Cámara del Senado, Pedro Pablo Aguilar.

Finalmente, el jueves **02 de Octubre de 1998**, el Presidente de la República promulga la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente, la cual es publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria, número 5266, de la misma fecha, y refrendada por los siguientes Ministros: de Relaciones Interiores, Asdrúbal Aguiar Aranguren, de Educación (encargado), César Augusto Briceño, del Trabajo, María Bernardoni de Govea y de la Familia, Carlos Altamari Gasperi.

De esa fecha hasta el primero de Abril del año 2000, la ley estará en período de “vacatio legis”.